

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS PARA LA OBRA DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS INTERPRETATIVOS DEL CENTRO DE VISITANTES DE CAÑADA BLANCA EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE EN LA ISLA DE TENERIFE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF: TSA0069231

Con fecha 23 de junio de 2021, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de elementos museográficos para la obra de diseño y ejecución de los sistemas interpretativos del Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el parque nacional del Teide en la isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0069231, decidiendo en su sesión E13 2021 MC, realizar la correspondiente propuesta al Órgano de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 19 de abril de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A38403028 **ARGUION YACHT, S.A.** Fecha de presentación: 16 de abril de 2021 a las 14:46 h.
- CIF: B38839437 **EXINTE IMAGEN, S.L.U.** Fecha de presentación: 16 de abril de 2021 a las 22:38 h.
- CIF: B38362166 **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** Fecha de presentación: 18 de abril de 2021 a las 23:27 h.
- CIF: B93413391 **INGENIERÍA CULTURAL Y DE OCIO, S.L.** Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 10:46 h.
- CIF: 44049410V **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ.** Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a la 01:14 h.
- CIF: B38722898 **JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U.** Fecha de presentación: 16 de abril de 2021 a las 16:00 h
- CIF: B98699507 **OPROYECTS IBÉRICA, S.L.** Fecha de presentación: 19 de abril de 2021 a las 12:39 h.

El 6 de junio de 2021, la Mesa Territorial 4 de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de elementos museográficos para la obra de diseño y ejecución de los sistemas interpretativos del Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el parque nacional del Teide en la isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto Ref.: TSA0069231 a las siguientes empresas y en los lotes que a continuación se refieren:

- **ARGUION YACHT, S.A** en los lotes nº 1 y 2
- **EXINTE IMAGEN, S.L.U** en los lotes nº 1 y 2
- **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L** en los lotes nº 1 y 2
- **INGENIERÍA CULTURAL Y DE OCIO, S.L.** en los lotes nº 1 y 2
- **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ** en el lote nº 1
- **JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U** en los lotes nº 1 y 2
- **OPROYECTS IBÉRICA, S.L.** en los lotes nº 1 y 2

Tras la realización con fecha 10 de junio 2021, en la sesión electrónica E10 2021 de la Mesa Territorial 4 de Contratación, del Acto de Apertura del sobre electrónico B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática, analizadas las ofertas presentadas se detecta que la oferta presentada por JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ en el lote nº 1 debía ser considerada anormalmente baja por estar incurso en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Con fecha 15 de junio de 2021 se solicitó información aclaratoria que justificase su oferta económica presentada, concediéndole hasta las 13:00 horas del día 18 de junio de 2021 para ello, comunicación que también fue publicada en esa misma fecha en la PLACSP. Expirado el plazo dispuesto no se ha recibido respuesta por parte del licitador, por lo que la Mesa de Contratación de la UT4 en la sesión electrónica E13/2021, por unanimidad de todos sus miembros, ha acordado NO ADMITIR la oferta presentada por JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ, al no haber contestado al requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja.

Por lo tanto, excluida la oferta presentada por JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ y a la vista de las ofertas admitidas a licitación se concluye que la empresa que obtiene, al amparo de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la máxima puntuación en cada uno de los lotes de licitación es la siguiente:

✓ **LOTE Nº 1: MÓDULOS EXPOSITIVOS**

EXINTE IMAGEN, S.L.U.

Criterio Oferta Económica:	90,00 PUNTOS
Criterio Plazo de suministro:	2,78 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	92,78 PUNTOS

✓ **LOTE Nº 2: MOSTRADORES Y VITRINAS**

GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.

Criterio Oferta Económica:	89,15 PUNTOS
Criterio Plazo de suministro:	5,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	94,15 PUNTOS

En consecuencia, en atención al cumplimiento por las empresas **EXINTE IMAGEN, S.L.U. y GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Central de Contratación de la Unidad Territorial 4, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

Primero.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación y el cuadro adjunto, y considerar como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de elementos museográficos para la obra de diseño y ejecución de los sistemas interpretativos del Centro de Visitantes de Cañada

Blanca en el parque nacional del Teide en la isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0069231 las siguientes:

MEJOR OFERTA

- ✓ En el lote nº1: la oferta presentada por la empresa **EXINTE IMAGEN, S.L.U.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS (138.413,00 €) IGIC no incluido.
- ✓ En el lote nº 2: la oferta presentada por la empresa **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (17.980,00 €) IGIC no incluido

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a la empresa **EXINTE IMAGEN, S.L.U.**:

- Copia del CIF de la empresa
- Copia del D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.
- Copia de la escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Copia de la escritura de constitución
- Copia de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.
- Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva prevista en la presente licitación.
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de la cuenta en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc.)

A la empresa **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.**

- Copia del CIF de la empresa
- Copia del D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.
- Copia de la escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Copia de la escritura de constitución
- Copia de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.
- Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva prevista en la presente licitación.
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de la cuenta en la que Tragsa deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc.)

En el caso de disponer de ROLECSP, deberá aportarlo junto con la documentación solicitada que no quede reflejada en dicha certificación.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4